

 <p>Cosmetica Cosmetology & Barbering Unilateral Apprenticeship Committee</p>	ESTANDARES, REGLAS Y REGULACIONES DEL PROGRAMA DEL APRENDIZAJE CON C.C.B.U.A.C.	FI-C-001 Versión 1.3
	<i>Approved by the Department of Apprenticeship Standards (DAS), The Department of Industrial Relations(DIR), The Board of Barbering and Cosmetology (BBC), and District Education Agency.</i>	

9050 Telegraph Road Suite 102A Downey CA
90240 (562) 862-4770 Fax (562) 862-8399

Asistencia:

Asistir a la clase es más que solo presentarse, debe estar organizado con libros, materiales, y listo para comprender el material de la clase que se enseñara. Debes participar en clase. Es muy difícil ser un estudiante exitoso si llegas tarde y interrumpes la clase.

Aquí hay unas cosas que necesita saber sobre la asistencia:

1. Para los estudiantes que olvidan iniciar la entrada y salida en el sistema de registro de Cosmetica :
 - a) Primera Vez : Recibirá horas completas acreditadas.
 - b) Segunda vez/o más : Solo recibirá la mitad de las horas completadas para el día acreditado.
2. No se permite el registro antes de las 9:45 a.m. y a más tardar a las 10:45 a.m.
3. Si llega después de las 10:45 am, no se le permitirá ingresar a la clase.
4. No se permite salir de la clase antes de las 3:30 pm. Si se va antes de que termine la clase sin una razón / notificación válida, se deducirá 1 hora por el día
5. Las ausencias, tardanzas y salidas anticipadas deben tener un razonamiento válido, documentación adecuada y deben ser aprobadas por un representante escolar.

Comportamiento:

Cosmetica quiere fomentar un ambiente seguro donde los estudiantes se sientan seguros al expresar sus pensamientos e ideas. Para hacer esto, debemos trabajar en la creación de un entorno de aprendizaje seguro, respetuoso y seguro. Esta clase se respetará mutuamente y tratará a cada miembro con respeto y dignidad. Lo siguiente NO está permitido en las instalaciones de la escuela y puede conducir a una expulsión inmediata o que la policía se involucre; acoso, hostigamiento, comportamiento perturbador o agresivo, solicitar, estar bajo la influencia o poseer alcohol o drogas, y robar.

Lo siguiente NO es permitido en clase y puede ser causa de una acción disciplinaria;

1. El uso de celulares o otros electrónicos
2. Gorras, lentes de sol, zapatos abiertos, zapatos de tacón, pantalón corto (shorts), o faldas cortas.
3. Comida, chicle, o bebidas (solamente agua etiquetada).
4. Uso de lenguaje obsceno.

Ausencias:

Se requiere que los estudiantes notifiquen a su representante escolar de su ausencia, el estudiante debe ponerlo por escrito, firmar y poner la fecha. Las únicas ausencias justificadas permitidas son; Servicio de jurado, licencia militar, muerte familiar inmediata, encarcelamiento, citas médicas o legales.

Licencia de ausencia (LOA):

Los estudiantes que decidan abandonar el programa o por un período prolongado de tiempo que impida completar el plan de estudios requerido (OJT y RSI) dentro del período de 2 años, el estudiante debe ponerlo por escrito y solo se le permite una LOA de 2 meses.

Cartas de Advertencia:

Un estudiante que no cumpla con los requisitos estipulados por el Approved by the Department of Apprenticeship Standards (DAS), The Department of Industrial Relations(DIR), The Board of Barbering and Cosmetology (BBC), y Cosmetica CBUAC recibirá una carta de advertencia. (Tiene 30 días para resolver el problema.)

A continuación se enumeran los motivos de las cartas de advertencia:

1. No asistir a capacitación relacionada (240 horas de clase).
2. No entregar Registros diarios de aprendices antes del 15 del mes.
3. No presentar prueba de Seguro de Compensación de Trabajadores y Nómina.
4. No hacer los pagos a tiempo a Cosmetica Latina para su curso de pre-aprendizaje

Cancelación: Si después de recibir la primera y la segunda carta de advertencia queda sin respuesta, se emitirá una carta de advertencia final que dará como resultado la cancelación del programa de Aprendizaje.

Aviso al Solicitante:

1. Siempre notifique a su patrocinador Cosmetica CBUAC de cualquier situación que pueda afectar su participación en el programa de aprendizaje, por ejemplo:

- a) Cambio de SSN/ITIN, nombre, etc.
- b) Cambio de empleador y / o entrenador
- c) Cambio de dirección, número de teléfono o correo electrónico.

2. Tenga en cuenta que es un delito grave que tome su licencia de Aprendizaje fuera del establecimiento aprobado o hacer copias de la Licencia de Aprendizaje. En caso de cambiar / abandonar / ser despedido de un establecimiento la licencia de Aprendizaje será entregada a Cosmetica CBUAC.

3. En el caso de que requiera su Verificación de Capacitación debido a la cancelación del programa, debe haber pagado por completo el Programa de Pre-Aprendizaje provisto por Cosmetica Latina.

4. Cosmetica CBUAC no es responsable por vandalismo, robo y / o daños a sus vehículos como resultado de estacionar su vehículo en las instalaciones de la escuela.



ESTANDARES, REGLAS Y REGULACIONES DEL PROGRAMA DEL APRENDIZAJE CON C.C.B.U.A.C.

Approved by the Department of Apprenticeship Standards (DAS), The Department of Industrial Relations (DIR), The Board of Barbering and Cosmetology (BBC), and District Education Agency.

FI-C-001

Versión

1.3

9050 Telegraph Road Suite 102A Downey CA
90240 (562) 862-4770 Fax (562) 862-8399

Requisitos Del Programa De Aprendizaje:

1. El Aprendiz, Empleador, y el Entrenador deben haber adoptado y firmado las Reglas, Reglamentos y todas las responsabilidades de acuerdo con los requisitos de los Estándares de Aprendizaje para Cosmetica Cosmetology and Barbering Unilateral Apprenticeship Committee.
2. El Aprendiz, Empleador, y el Entrenador deben garantizar el cumplimiento de las Leyes, estatutos y reglamentos de Aprendizaje estipuladas por The Board of Barbering and Cosmetology (Rules and Regulations, Article 3, Section 913).
3. El Aprendiz debe completar un mínimo de 3,200 hora de capacitación en el trabajo (OJT) durante un periodo de 2 años trabajando un mínimo de 32 horas y no mas de 40 horas por semana.
4. El Empleador y Entrenador no pueden tener multas pendientes estar actualmente o tener acciones disciplinarias previas en los últimos 2 años con el Board of Barbering and Cosmetology.
5. El Empleador debe acordar pagar al Aprendiz el salario mínimo estipulado en los estandares y proveer seguro de compensación al trabajador.

1er Periodo de Pago: 0-1,600 horas (\$11.00) 2do Periodo de Pago: 1,601-3,200 horas (\$11.50)

6. El Aprendiz debe estar bajo la supervisión de un Entrenador aprobado por el BBC durante la capacitación en el trabajo. (El Aprendiz puede tener hasta 2 Entrenadores.)
7. El Aprendiz debe completar correctamente la hoja de registro "Apprentice Daily Record Sheet" y mantener una copia en el Establecimiento en todo momento.
8. El Aprendiz debe entregar la hoja de "Apprentice Daily Record Sheet" a Cosmetica CBUAC antes del día 15 de cada mes.
9. EL Aprendiz deberá completar cursos satisfactorios de Instrucción Suplementaria Relacionada (RSI), un total de 240 hours en un periodo de 2 años.
10. El Aprendiz debe asistir un mínimo de 2 clases de 6 horas al mes y pagar una tarifa administrativa de \$40.00 por clase de RSI.

Finalización del Programa:

Se requiere un mínimo de 21 meses para poder aplicar para el examen con BBC. El Aprendiz debe haber completado satisfactoriamente un mínimo de 3,200 horas de capacitación en el trabajo (OJT), las 240 horas de Instrucción Suplementaria Relacionada (RSI), y tener una calificación aprobatoria de **75% o mas** en sus exámenes de teoría.

Transferencias:

Un aprendiz puede solicitar una transferencia de una clase de capacitación relacionada aprobada a otra o de un establecimiento y capacitador aprobado a otro. Las transferencias solo se acreditarán si se devuelve la Licencia de aprendiz, las horas de OJT y RSI están actualizados. (Su Transferencia debe someterse con BBC dentro 30 días posteriores a su último día de empleo.)

Re-Inscripciones:

Si después del periodo de 2 años el Aprendiz no ha completado las 3,200 horas OJT requeridas y 240 horas RSI el Solicitante puede volver a inscribirse. Después de 2 inscripciones en el programa de Aprendizaje, el solicitante ya no es elegible para participar en el programa.

Solicitud de Extensión de Licencia (3 Meses):

Se puede solicitar una extensión de 3 meses solo una vez durante su participación en el programa. Si se cancela la licencia, usted ya no califica para una extensión. Una buena causa para una extensión de licencia incluye, pero no se limitará a: Fuerzas Armadas o Razones Médicas con la documentación válida.

Tarifas Administrativas:

Se aplicarán tarifas administrativas en el registro, transferencias, reinscripciones, solicitudes de exámenes, transcripciones, etc. No hay reembolso en ninguna tarifa administrativa

Reglas de Clase:

1. Registrar su entrada y salida en las tabletas usando su numero personal y tomarse la foto en el sistema de registro de Cosmetica. Adicionalmente debe firmar su entrada y salida en la hoja de asistencia en el cuarto de clase.
2. Siempre venga preparado con el material necesario. Al no hacerlo se le pedirá que se retire de la clase sin recibir horas y la tarifa administrativa no sera reembolsable.
3. Debe llevar el uniforme adecuado en todo momento. Al no hacerlo se le pedirá que se retire de la clase sin recibir horas.
4. Siempre mantenga y deje limpia su area de trabajo.

Nombre del Solicitante Impreso

Fecha

Firma de Apicante

Fecha